



Acuse

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>  <b>INFORME EJECUTIVO</b>	HOJA NÚMERO: 1 de 2  NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Secretaría Técnica	<b>AUDITORÍA:</b> "Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión"	

**Mtra. Alejandra Palacios Prieto**  
Comisionada Presidente  
de la COFECE


**cofece**  
**Presidencia**  

19 JUL 2018

  
Comisión Federal de Competencia Económica  
 Firma: CP Hora: 14:18

Oficio No. OIC/277/2018  
En la Ciudad de México, a 19 de julio de 2018

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/188/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, correspondiente a la Auditoría 05/2018 "Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión" practicada por este Órgano Interno de Control a la Secretaría Técnica de la COFECE, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que la Secretaría Técnica haya dado cumplimiento a sus compromisos normativos respecto de compromisos, condiciones, obligaciones y solicitudes de opinión; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

- Procedimiento de verificación de cumplimiento de Condiciones. Se detectaron posibles errores e incongruencias en la manera en como se despliega.** Respecto de los expedientes con nomenclatura "COND", se detectaron 11 expedientes desahogados por la DGAJ y 2 expedientes desahogados por la DGC, lo cual es susceptible de requerir aclaraciones, asimismo, se detectaron otras situaciones menores, susceptibles de aclaración.
- Indebida fundamentación y motivación de 2 multas (Condiciones).** Se detectaron 2 casos en los cuales el Poder Judicial Federal determinó que las multas impuestas, fueron indebidamente fundadas y motivadas.

C-1  
012



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

HOJA NÚMERO: 2 de 2

**INFORME EJECUTIVO**

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
05/2018

ÁREA AUDITADA: Secretaría  
Técnica

AUDITORÍA: *"Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión"*

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle, que se ha remitido al Secretario Técnico, el informe correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Cutberto Arteaga Santiago**  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su conocimiento.

C-2  
013



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 1 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
05/2018

ÁREA AUDITADA: Secretaría  
Técnica

AUDITORÍA: "Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión"

**Mtro. Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
Secretario Técnico  
de la COFECE.

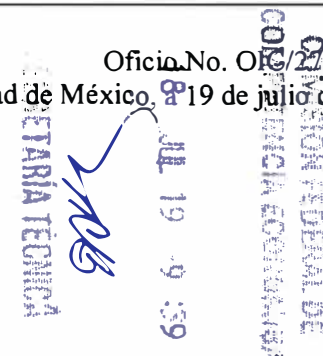
Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/188/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, correspondiente a la Auditoría 05/2018 "Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión" practicada por este Órgano Interno de Control a la Secretaría Técnica de la COFECE, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que la Secretaría Técnica haya dado cumplimiento a sus compromisos normativos respecto de compromisos, condiciones, obligaciones y solicitudes de opinión; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Procedimiento de verificación de cumplimiento de Condiciones. Se detectaron posibles errores e incongruencias en la manera en como se despliega.** Respecto de los expedientes con nomenclatura "COND", se detectaron 11 expedientes desahogados por la DGAJ y 2 expedientes desahogados por la DGC, lo cual es susceptible de requerir aclaraciones, asimismo, se detectaron otras situaciones menores, susceptibles de aclaración.
2. **Indebida fundamentación y motivación de 2 multas (Condiciones).** Se detectaron 2 casos en los cuales el Poder Judicial Federal determinó que las multas impuestas, fueron indebidamente fundadas y motivadas.

Oficio No. OIC/276/2018  
En la Ciudad de México, a 19 de julio de 2018



Handwritten signature in blue ink.

C-3  
014



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INFORME EJECUTIVO**

HOJA NÚMERO: 2 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
05/2018

ÁREA AUDITADA: Secretaría  
Técnica

AUDITORÍA: "Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión"

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle que relativo a los resultados de auditoría practicada, se remitirá a la Comisionada Presidente, el informe correspondiente.

Se adjunta copia simple de las cédulas de observaciones suscritas para su atención. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Cutberto Arteaga Santiago**  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

C-4  
015